



Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social
Dirección General de Comunicación Social
Comunicado de prensa No. 38

México, Ciudad de México, a 11 de julio de 2016

1. En congruencia con su interés por dialogar con todos los interesados y de manera particular con los docentes de todas las expresiones, la Junta de Gobierno del INEE recibió el día de hoy al CEN del SNTE para conversar sobre posibles mejoras a la implementación de la evaluación docente.
2. La conversación sirvió también para abordar las atribuciones legales del INEE en materia de evaluación docente, las que consisten en:
 - a) Elaboración de los programas anuales y de mediano plazo para las evaluaciones del Servicio Profesional Docente en coordinación con las autoridades educativas;
 - b) Definición de los lineamientos para su realización y operación;
 - c) Validación de los parámetros e indicadores que define la SEP con base en los perfiles docentes;
 - d) Validación de las etapas, aspectos, métodos e instrumentos para las diversas evaluaciones;
 - e) Definición de los criterios técnicos para la elaboración de los instrumentos de evaluación y su validación;
 - f) Supervisión de las evaluaciones y la validación de su calificación, así como
 - g) Utilización de sus resultados.
3. Igualmente, la Junta de Gobierno tuvo oportunidad de informar sobre las diversas mejoras que se han llevado a cabo en materia del Servicio Profesional Docente a raíz, entre otros, de algunas evaluaciones internacionales como son la realizada por el IIPE – UNESCO sobre las evaluaciones para el ingreso al servicio profesional docente, y la más reciente de OREALC - UNESCO

(la que podría publicarse en las próximas semanas), relativa a la primera evaluación de desempeño. A raíz de estos resultados que incluyen la voz del magisterio, se realizaron propuestas que han servido para mejorar la implementación de la evaluación de desempeño

4. El aspecto central de la reunión fue recibir aquellas inquietudes del SNTE con relación a diversos aspectos que le preocupan –mismas que hizo públicas el pasado 6 de julio—destacando aquéllas en las que el INEE puede contribuir a:

- a) la contextualización en la evaluación de desempeño;
- b) la pertinencia de los reactivos en los instrumentos de opción múltiple;
- c) la inclusión de otros instrumentos en la evaluación del desempeño, y
- d) la comunicación a los docentes sobre las evaluaciones.

5. Al respecto, la Junta de Gobierno señaló, respectivamente, que:

- a) Si bien ya existe tal contextualización, la que realiza el propio docente al responder sobre las características de su entorno, escuela y grupo al responder a las etapas de evidencias de enseñanza de aprendizaje y de planeación argumentada, y cuya calificación considera dicha respuesta, el INEE coincide en la relevancia de dicha contextualización. Por ello, el Instituto ha establecido un grupo de trabajo para formular propuestas adicionales en este ámbito.
- b) Aunque se han hecho esfuerzos para mejorar la relevancia y pertinencia de los instrumentos, el INEE continúa trabajando en vías de mejora en este otro ámbito.
- c) El Instituto está abierto a continuar analizando la conveniencia de incluir otros instrumentos como parte de una evaluación externa.
- d) Existe una necesidad de comunicación transparente a los docentes sobre la evaluación, a la que deben abonar todos los actores interesados, incluyendo al INEE.

6. Finalmente, la Junta de Gobierno del INEE expresó que comparte plenamente el que la evaluación docente debe servir para la profesionalización de los maestros y, por lo tanto, para mejorar su práctica en el aula y en la escuela, elevando así la calidad y la equidad en la educación. Ello requiere el adecuado funcionamiento del acompañamiento previsto por la Ley, una acertada formación continua y el desarrollo de los procesos del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela, junto con el desarrollo de la práctica de la evaluación interna en las escuelas, contemplada en la legislación.

7. La reforma educativa y en particular las evaluaciones docentes son perfectibles. Su diseño institucional requiere de la articulación de todos los actores implicados, a cada uno de los

cuales le corresponde la conducción responsable de sus atribuciones con el fin de alcanzar el propósito educativo de la reforma: mejorar con equidad el aprendizaje de los alumnos, haciendo efectivo el derecho constitucional a una educación de calidad.

En la reunión estuvieron presentes por el INEE los consejeros: Sylvia Schmelkes del Valle, presidenta; Teresa Bracho González, Eduardo Backhoff Escudero y Gilberto Guevara Niebla. Por el SNTE: la presidenta del Comité Nacional de Vinculación Social, Silvia Luna Rodríguez; la coordinadora de relaciones internacionales, Antonieta García Lascuráin, y Jorge Alfaro Rivera, director del Sistema Nacional de Desarrollo Profesional (Sinadep).